

DECRETO N° 03/1999

VISTO: el oficio N° 58/99 de 08.04.99, de la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: que a través del mismo la Comuna solicita anuencia para el préstamo de las obras de la plástica alemana Carla Witte, a efectos de realizar exposición de las mismas en el Cabildo de Montevideo e Instituto Goethe.-

CONSIDERANDO: la importancia cultural y el valor artístico, de dichas obras.-

ATENTO: a las facultades que le son inherentes, LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º): Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para el préstamo a la Embajada de la República Federal de Alemania, de las obras de la plástica CARLA WITTE, por un lapso de 120 días.

ARTÍCULO 2º): Esta anuencia se condiciona a la previa contratación de los seguros correspondientes así como las garantías indispensables para dicho traslado.-

La Intendencia Mpal. pondrá en conocimiento a la Junta Dptal. del cumplimiento de las condiciones anteriormente establecidas.

ARTÍCULO 3º): Pase a la Intendencia Mpal. a sus efectos; comuníquese, etc., etc.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS CATORCE DÍAS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Nota: este decreto contó con 15 votos en 17.

W. RODRÍGUEZ ÁVILA
SECRETARIO

Esc. RICARDO RAMÍREZ LAUZ
PRESIDENTE